Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:21893350

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27342696746 - FERESIN FLORENCIA YANET

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6- SECRETARIA Nº 12

Expediente: CAF 148/2019-2-1-2_A06 - GIONENOTTI, MARIA DOLORES c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000014446 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - DIVISION REMUNERACIONES

Motivo: O F I C I O

División REMUNERACIONES-PFA
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora con relación a los autos caratulados "GIONENOTTI, MARIA DOLORES C/ EN-M SEGURIDAD-PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte. Nº 148/2019), de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Lavie Pico, Enrique, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Gelly Obes, Juan Andres, con sede en la calle Tucumán 1381, 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a los fines de hacerle saber que se ha aprobado en cuanto ha lugar por derecho y bajo responsabilidad de la parte demandada, la liquidación de fecha 27/12/2024, hasta la suma de $ 792.342,70, en concepto de capital e intereses al 03/2022

Se adjunta al presente el auto que ordena la medida, auto aprobatorio, liquidación y Oficio de estilo.

FECHA ENVIO:18/02/2026 10:01:58

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 6

148/2019

GIONENOTTI, MARIA DOLORES c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha firma digital- EJE

Atento lo solicitado, apruébase en cuanto ha lugar por derecho y bajo responsabilidad de la parte demandada, la liquidación de fecha 27/12/2024, hasta la suma de **$ 792.342,70**, en concepto de capital e intereses al 03/2022.-

Atento a lo solicitado por la actora, líbrese oficio electrónico a la demandada mediante DEOX, haciéndole saber que se ha aprobado liquidación en concepto de capital e intereses de crédito laboral Marzo del 2022, la cual asciende a la suma de **$ 792.342,70**.-, dejándose constancia que, tanto la liquidación como el auto aprobatorio de la misma, se encuentran disponibles para su verificación en el sistema público de consulta de causas del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam).-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nª 1/20 de la Cámara de Apelaciones del Fuero, en cuanto estableció el depósito directo en la cuenta del titular del crédito, hágase saber a la demandada que deberá efectuar el pago de las sumas adeudadas a los actores mediante transferencia en forma directa a la cuenta bancaria donde estos perciben sus haberes, debiendo luego acreditar el deposito en la presente causa acompañando la pertinente documentación respaldatoria dentro de los 5 días de efectuada la transferencia.-

#33086055#488814822#20260210091701285

ME NOTIFICO Y SOLICITO APRUEBE LIQUIDACIÓN. SOLICITO DEOX PARA COBRO LIQUIDACIÓN.

GIONENOTTI, MARÍA DOLORES, por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. Florencia Yanet FERESIN (Tº 123 Fº 813 C.P.A.C.F.), manteniendo domicilio constituido en los autos caratulados: "**GIONENOTTI, MARIA DOLORES C/ EN-M SEGURIDAD-PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG**" (Expte. Nº **148/2019**), a V.S. digo:

1- Vengo por la presente a notificarme y consentir en todas sus partes la liquidación practicada en autos, solicitando se apruebe la misma.

2- Requiero a VS tenga a bien ordenar se libre DEOX a Policía Federal Argentina- División Remuneraciones a fin de requerir el cobro. A cuyo fin se aportan todos los datos requeridos por el organismo:

Datos personales:

- Nombre y apellido completo: **GIONENOTTI, MARIA DOLORES**
- CUIL:27-30329526-2
- Nacionalidad: ARGENTINA
- DNI: 30.329.526
- Teléfono: 0351-686-5859

Datos cuenta bancaria:

- CBU- 0110213230021303305651
- Entidad bancaria: BANCO NACION

3- Solicito se exima a esta parte de sacar copias certificadas de la liquidación y auto aprobatorio, dejando constancia en el auto, que la demandada podrá verificar la validez de la mismas en el sistema público de consultas de causas del PJN.

Proveer de Conformidad que,

SERA JUSTICIA.



Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2026.02.06 10:03:49 ART

O F I C I O

Buenos Aires, 18 febrero de 2026.

División REMUNERACIONES-PFA
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora con relación a los autos caratulados **"GIONENOTTI, MARIA DOLORES C/ EN-M SEGURIDAD-PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG" (Expte. Nº** 148/2019**)**, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Lavie Pico, Enrique, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Gelly Obes, Juan Andres, con sede en la calle Tucumán 1381, 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a los fines de hacerle saber que se ha aprobado en cuanto ha lugar por derecho y bajo responsabilidad de la parte demandada, la liquidación de fecha 27/12/2024, hasta la suma de $ 792.342,70, en concepto de capital e intereses al 03/2022.

-El auto que ordena tal medida en su parte pertinente dice: *"Buenos Aires, 10 de febrero 2026.*- líbrese oficio electrónico a la demandada mediante DEOX, haciéndole saber que se ha aprobado liquidación en concepto de capital e intereses de crédito laboral Marzo del 2022, la cual asciende a la suma de $ 792.342,70.-, dejándose constancia que, tanto la liquidación como el auto aprobatorio de la misma, se encuentran disponibles para su verificación en el sistema público de consulta de causas del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam).-"." *FIRMADO:* Dr. Lavie Pico, Enrique - JUEZ FEDERAL-

A tal efecto se adjunta al presente el auto que ordena la medida y documentación de interés para poder desarrollar la tarea encomendada.

Sin otro particular, Saludo a Ud. muy atentamente.-

FLORENCIA YANET FERESIN
ABOGADA
Tº 123 - Fº 813 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2026.02.18 10:01:59 ART